

Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior

Julio 30, 2020

Este documento se formuló por un grupo de trabajo integrado por representantes de la Subsecretaría de Educación Superior y de la ANUIES. Con el propósito de enriquecerlo, posteriormente se envió a los titulares de las instituciones de educación superior para recabar sus observaciones y recomendaciones, mismas que fueron incorporadas a esta versión.

Esperamos que las orientaciones que contiene resulten de utilidad para planear un regreso seguro a las actividades presenciales en la nueva normalidad.

1. La transición de México hacia la nueva normalidad.

A nivel global y en México se avanza hacia el consenso de que no sólo es urgente, sino inevitable, construir la transición hacia una nueva normalidad.

El elevado costo en sufrimiento y vidas humanas que está dejando la pandemia provocada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, así como la profundidad de sus múltiples impactos sociales, culturales y económicos, demuestra que superada la emergencia, sociedad y gobierno están obligados a construir juntos, un nuevo paradigma social, cultural, económico y político.

La emergencia sanitaria y económica ha puesto de manifiesto también la crisis civilizatoria en que nos encontramos; han mostrado, en toda su crudeza, la magnitud de las desigualdades sociales, los impactos ambientales de nuestra actividad, las distorsiones del sistema económico, así como la fragilidad y debilidad del sistema político vigente.

México requiere una nueva normalidad construida democráticamente para arribar a un orden social, cultural, económico y político distinto al que hoy nos coloca como uno de los países con mayor pobreza y desigualdad en el mundo, posición acentuada por los impactos de la pandemia del nuevo coronavirus.

Sin embargo, la nueva normalidad no puede lograr en un solo día, ni desde la individualidad. Es un reto democrático que requiere la participación activa y comprometida de la sociedad y el gobierno. En esta transformación, la contribución de las Instituciones de Educación Superior (IES) resulta fundamental.

De manera directa e indirecta, ante la emergencia sanitaria, las IES han demostrado su relevancia y compromiso social mediante la participación activa dentro de su ámbito territorial. Los miles de profesionales de la salud, que día y noche están atendiendo a la población afectada, han sido formados en estas instituciones.

Asimismo, las IES, pese a las restricciones que impone la estrategia de distanciamiento social, en todas las regiones del país continúan apoyando el combate contra la pandemia de múltiples maneras, han trabajado intensamente en: la amplia difusión de información científica sobre esta pandemia; la promoción de hábitos para prevenir el contagio; la difusión permanente de campañas sanitarias en diversas lenguas; la producción y distribución de gel desinfectante, respiradores o ventiladores, cubre bocas y mascarillas; el desarrollo tecnológico de nuevos dispositivos y equipos médicos; la capacitación del personal médico y paramédico; el apoyo psicológico y jurídico a la población que lo requiere; el desarrollo de plataformas informáticas y recursos educativos digitales para apoyar la continuidad de los aprendizajes de más de 36 millones de estudiantes en todos los niveles educativos. Además, han puesto a disposición de la sociedad, los productos de la investigación científica y humanística, así como el desarrollo tecnológico, para que se comprendan mejor los múltiples impactos de la pandemia y las acciones para su atención y solución.

Las IES están llamadas a desempeñar un papel fundamental en la construcción de la nueva normalidad del país. Su amplia y variada experiencia de vinculación con la sociedad y los sectores productivos a nivel nacional, las convierte también en una poderosa fuerza para apoyar la reactivación de las actividades económicas a nivel regional y local.

2. La nueva normalidad en las Instituciones de Educación Superior.

Como todo el país, las IES se preparan para ingresar a la nueva normalidad, cuya primera etapa consiste en planear, de manera concertada, el restablecimiento gradual de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura.

Es importante considerar que, aunque se logre contener la proliferación de los contagios, el nuevo coronavirus continuará existiendo y afectará nuestros estilos de vida, así como la forma en que interactuamos, limitando la cercanía y los hábitos a los que estábamos acostumbrados. También, hay que decirlo, la pandemia ha cuestionado estilos de vida, la relación con la naturaleza y el dominio del mercado sobre la política. A juzgar por los intervalos de tiempo cada vez menores con que se presentan nuevas pandemias, debemos considerar la probabilidad de que éstas se incrementen en los próximos años, por lo que debemos generar estrategias prospectivas y no limitarnos sólo a las reactivas.

Estamos frente a una nueva realidad nacional que exige un cambio profundo en las actitudes y prácticas sociales y culturales. En este contexto, el conocimiento, la educación y la cultura resultan fundamentales para enfrentar y superar la emergencia sanitaria, así como para mitigar sus efectos en la sociedad y la economía. También es un momento propicio para identificar y aprovechar las lecciones aprendidas durante las semanas de convivencia en situación de confinamiento y de trabajo en condiciones extraordinarias.

En este proceso de adaptación a la nueva realidad, es importante aprovechar la capacidad de las IES para establecer acuerdos y sumar talentos, esfuerzos y recursos para seguir contribuyendo a resolver los grandes problemas de la Nación. Las circunstancias han motivado a las comunidades académicas a ser más empáticas y solidarias con los grupos de la sociedad que mayor necesidad tienen de apoyo.

Las instituciones educativas saben, mejor que nadie, que las crisis también conllevan la semilla de la innovación y la transformación; que las crisis son el motor para desarrollar nuevas formas de organizar el trabajo e identificar nuevos medios para alcanzar los objetivos fundamentales del aprendizaje y la generación y aplicación de conocimiento socialmente útil.

3. Disposiciones normativas para la nueva normalidad.

El 14 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece la estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa y se establecieron otras medidas extraordinarias.

Dicho acuerdo señala que la reapertura deberá llevarse a cabo de manera gradual, ordenada y cauta, considerando un conjunto de etapas que inician con el restablecimiento de actividades en municipios donde no se hayan presentado casos de COVID-19 y que no tengan colindancia con zonas de contagio. Además, precisa un conjunto de medidas preventivas que deberán atender los distintos sectores de la sociedad para avanzar de manera gradual en el proceso de apertura de actividades, como la elaboración de protocolos sanitarios, la capacitación del personal de las organizaciones públicas y privadas, la implementación de filtros de ingreso, la sanitización e higiene de los espacios de trabajo, entre otras acciones de prevención.

En el marco de la presentación del *Plan de Transición hacia una Nueva Normalidad*, en fecha reciente, el Secretario de Educación anunció que no habrá regreso a clases presenciales hasta que se cumplan condiciones sanitarias seguras para toda la comunidad académica, lo cual será indicado por la autoridad sanitaria a través del semáforo en color verde.

En atención a lo anterior, en este documento se presentan orientaciones y propuestas para la construcción colectiva de la nueva normalidad en las IES.

Las recomendaciones se formulan y se difunden dando prioridad a la salud e integridad de todos los miembros de las comunidades estudiantiles, del personal académico, administrativo y directivo y de sus familias, con pleno respeto a la autonomía de las universidades que gozan de ella por ley, y a los derechos humanos y laborales. De igual manera, consideran los principios de la responsabilidad social que caracterizan a las instituciones educativas públicas y particulares.

El conjunto de recomendaciones que contiene este documento, tiene el propósito de apoyar a los equipos directivos de las IES para que, en coordinación con los órganos colegiados internos y las autoridades federales y locales, tomen las decisiones necesarias y pertinentes para el restablecimiento de las actividades presenciales en condiciones de seguridad sanitaria y en el marco de la nueva normalidad del país. El documento es un planteamiento inicial para que las IES lo adapten a sus propios contextos y circunstancias.

4. Propuestas para el regreso seguro a las actividades académicas en la nueva normalidad.

Es necesario trazar una hoja de ruta para restablecer, en condiciones seguras, las actividades y el trabajo colaborativo presencial, en aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas y demás espacios académicos. Para ello, resulta necesario que todas las IES, públicas y particulares, elaboren, considerando sus necesidades, particularidades y su entorno, un ***Programa Especial para el restablecimiento de las actividades presenciales*** que requiera el desarrollo de sus funciones sustantivas.

4.1. Criterios fundamentales:

- a) De manera prioritaria, debe garantizarse la salud física y mental, la seguridad y la integridad de la comunidad institucional y la de sus familias.
- b) El regreso gradual a la nueva normalidad deberá atender las disposiciones de las autoridades educativas, tanto federales como estatales y mantener una estrecha coordinación con ellas.
- c) Es indispensable atender lo dispuesto en el Acuerdo emitido por la Secretaría de Salud mediante el cual se establece la estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico.
- d) Se deberán atender los principios de equidad e inclusión, con especial cuidado a los grupos vulnerables.
- e) Las medidas a tomar deben considerar la evolución de la pandemia en el territorio donde se ubica cada plantel de la institución, atendiendo los resultados del sistema de semáforo en el estado y municipio, reconociendo las particularidades de los contextos locales.
- f) Cada institución deberá atender las disposiciones y normativa del subsistema de educación superior al que pertenece y las aplicables para cada régimen de sostenimiento.

4.2. Propuestas para la formulación de un *Programa Especial para el regreso seguro a las actividades académicas de manera presencial*:

- Por la importancia de las medidas que habrán de implementarse, es necesario llevar a cabo, en la sana distancia, un proceso de planeación lo más participativo posible. La intención es que los distintos sectores se involucren y se comprometan a cumplir los acuerdos y las acciones que de ellos deriven.
- Se sugiere que, por acuerdo del máximo órgano colegiado de gobierno de la institución, se integre un grupo de trabajo interdisciplinario con liderazgos representativos de los distintos sectores, áreas, funciones y unidades académicas de la institución, que facilite la construcción de consensos en la toma de decisiones.
- Es importante considerar que el regreso a las actividades académicas presenciales en condiciones propicias para la prevención, requerirá insumos. Algunos podrán ser adquiridos por el alumnado (por ejemplo, cubre bocas o mascarillas), pero otros los deberá proporcionar la institución.

- Habrá que considerar las posibilidades técnicas y económicas de la institución para implementar las medidas sanitarias y académicas requeridas y la gestión de apoyos de la comunidad, de la sociedad y del gobierno local, así como para retomar sus funciones ordinarias en un nuevo ambiente de trabajo.
- Deben considerarse acuerdos, acciones y, en su caso, indicadores para el seguimiento y evaluación del **Programa Especial** en sus distintos componentes y fases, a fin de adecuar las acciones en función de sus avances.
- Ante la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, la institución debe estar preparada para llevar a cabo ajustes en algunas actividades del **Programa Especial**, en función de las situaciones que se vayan presentando.

4.3. Propuestas para definir las medidas sanitarias para la seguridad de la comunidad:

Con la asistencia técnica de las autoridades de salud de la entidad, la institución deberá establecer un protocolo sanitario para el regreso escalonado a las actividades presenciales, que considere las siguientes medidas mínimas:

- Desplegar una estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, tanto sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones y la seguridad personal, como sobre las medidas académicas que se hayan acordado.
- Capacitar al personal responsable de los equipos o brigadas sanitarias para la adecuada supervisión, ejecución y control de los procesos y acciones de prevención.
- Instalar filtros sanitarios al ingreso de las instalaciones para verificar el uso de cubre bocas, la temperatura y orientar a la comunidad para el correcto acatamiento de las medidas sanitarias y preventivas indicadas por las autoridades de salud.
- Además de la limpieza habitual, llevar a cabo acciones de desinfección de superficies en los espacios de trabajo y la colocación de dispensadores de gel desinfectante en lugares estratégicos.
- Definir medidas especiales para los servicios de préstamos de materiales como la biblioteca o equipo para prácticas de campo.
- Identificar y definir los cuidados que deban darse a los integrantes de la comunidad en situación de vulnerabilidad (personas mayores de 60 años y con enfermedades de riesgo).
- Integrar y mantener actualizado un mecanismo de registro para alimentar una base de datos del personal vulnerable y de eventuales contagios en la comunidad de la institución.
- Establecer y supervisar la implementación de las medidas de sana distancia en espacios de uso colectivo como aulas, talleres, laboratorios, bibliotecas y demás instalaciones de la institución.
- En caso necesario, convenir con el sector salud la asistencia de médicos para monitorear el estado de salud de la comunidad y asistir en los filtros sanitarios.
- Establecer canales permanentes de comunicación y módulos para orientación y apoyo psicológico a los integrantes de la comunidad.
- En la medida de lo posible diseñar mecanismos para que al identificar a algún miembro de la comunidad contagiado por COVID-19, se opere un rastreo rápido de personas que hayan tenido contacto para prevenirlos y evitar la ampliación de la enfermedad. Asimismo, establecer un procedimiento expedito para canalizar al sector salud a este personal.

- Establecer una estrategia de docencia a distancia o semipresencial para evitar el traslado masivo y la aglomeración de miembros de la comunidad y, con ello, reducir la probabilidad de contagio.
- En la medida de lo posible, compartir los recursos tecnológicos y contenidos de materia al interior de la institución con los planteles menos avanzados en modalidades no presenciales, incluso promover recursos compartidos entre Instituciones afines.
- Diseñar medidas sanitarias para el personal que tiene acceso a las instalaciones en vehículos, evitar o reducir al mínimo el ingreso de personal ajeno a la institución.
- Diseñar una estrategia e implementar acciones para monitorear y prepararse para reaccionar rápidamente ante signos de riesgo crítico por el incremento en el número de personas contagiadas en la localidad.

4.4. Propuestas para el desarrollo seguro de las funciones sustantivas de las IES:

- Es necesario tener en cuenta que la forma en que se desarrollará el trabajo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, no será la misma; deberán hacerse adecuaciones a la organización, la operación y los procedimientos, buscando proteger a la comunidad en primera instancia y lograr avances en los objetivos y metas académicas.
- Hacer los ajustes necesarios al calendario escolar del ciclo vigente y del siguiente ciclo, así como de los períodos de selección de aspirantes.
- Tomar acuerdos para el desarrollo de las actividades académicas, entre otros: definir modalidades; escalonamiento del regreso; estrategias para mantener la sana distancia en los grupos; disposiciones para abreviar la permanencia en el campus; agilizar los trámites escolares y administrativos en línea para evitar el contacto físico; rediseñar y flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas; agilizar los procesos y trámites de egreso, así como establecer disposiciones sanitarias específicas para proteger a los estudiantes de nuevo ingreso.
- Diversificar estrategias e instrumentos de aprendizaje y explorar diversas opciones, como mantener, donde sea necesario y posible, la modalidad a distancia o esquemas académicos mixtos.
- Considerar que por el avance en algunos programas de estudio, es posible que los estudiantes ya no tengan que regresar a actividades presenciales para el cierre del ciclo escolar, otros tal vez sólo tengan que presentar exámenes.
- Brindar especial atención y apoyo a la población estudiantil en desventaja socioeconómica, que por carecer de los medios necesarios, no le fue posible participar en las actividades de educación a distancia.
- Fortalecer los programas de tutoría e identificar al alumnado con mayores probabilidades de abandono y darles acompañamiento cercano, de ser necesario, considerar la posibilidad de acuerdos excepcionales para apoyar su permanencia.
- Documentar y aprovechar los aprendizajes adquiridos durante el periodo de la *Estrategia Nacional de Sana Distancia* y llevar a cabo las acciones de mejora que resulten pertinentes.
- Programar el desarrollo de las actividades de investigación, extensión y difusión de la cultura atendiendo los protocolos preventivos acordados por las instancias directivas y colegiadas de la institución.

- Aprovechar la capacidad científica y técnica para aplicarla en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación relacionados con la pandemia de COVID-19.
- Dar continuidad a las acciones de vinculación y extensión de los servicios en beneficio de la sociedad local y contribuir a la reactivación económica regional, siempre observando las medidas sanitarias.

Aun cuando las recomendaciones que contiene este documento se refieren a acciones que se llevarán a cabo en el futuro inmediato, los retos en el ámbito de la educación superior trascienden este periodo.

La nueva normalidad exige cambios profundos e inéditos que deben transformar la forma como las IES llevan a cabo las funciones de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, en cumplimiento de la misión que la sociedad les ha encomendado.

Por ello, las IES deberán llevar a cabo procesos participativos de reflexión y de rediseño de sus actividades sustantivas, en los que se involucren estudiantes, académicos y representantes de la sociedad para aprovechar las lecciones aprendidas durante la crisis. Con un enfoque prospectivo y sistémico, deberán ampliar la visión hacia nuevos paradigmas de renovación pedagógica y aprovechamiento de nuevas tecnologías que favorezcan la actualización de la oferta educativa, el incremento de la calidad, la equidad, la multiculturalidad y la inclusión social.

Como lo han expresado en esta coyuntura, rectores, académicos y representantes de organismos educativos en todo el mundo, la crisis sanitaria nos da la oportunidad para repensar y transformar a nuestras instituciones; replantear el propósito y el sentido de las funciones y tareas que realizamos, así como fortalecer el vínculo entre el quehacer de nuestras casas de estudio y las necesidades de la sociedad que hoy necesita, más que nunca, del trabajo generoso, solidario y comprometido de las comunidades académicas y científicas de todo el país. Por ello, sugerimos considerar la posibilidad de diseñar un **Programa para la renovación académica**, inscrito en el **Plan Institucional de Desarrollo** que responda a la nueva realidad del país y del mundo, buscando la salud, el bienestar y la prosperidad de las mexicanas y los mexicanos.

